

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

*En la Capital:*

Por un mes	2	ptas
« tres meses	5'50	»
« seis meses	10'50	»
« un año	20'50	»

*Fuera de la Capital:*

Por un mes	2'50	ptas.
« tres meses	7	»
« seis meses	12'50	»
« un año	24	»

Números sueltos, 0'25 pesetas cada uno.

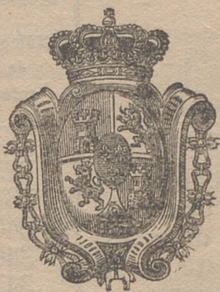
PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta *por palabra*, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta, también *por palabra*; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán para la inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de provincia.

# Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta* Artículo 1.º del Código Civil)

Se publica los martes, jueves y sábados.

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerse los de fuera de la Capital, por medio de libranza al Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 26 de Abril)

GOBIERNO CIVIL

RECTIFICACIÓN

En el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 22 de Enero último, se inserta un anuncio en el que se dice que don Eugenio Arimbruster, vecino de Madrid, como Director Gerente de la Sociedad Anónima A. E. G. Thomson Houstun Ibérica de Electricidad, pide la revisión del aprovechamiento de aguas del río Najerilla, en término de Ventrosa, que se otorgó por Real orden de 5 de Octubre de 1918, a don Raimundo Pajares, en nombre y representación de la Sociedad «Huici y Pajares», concesión que fué transferida a aquella Sociedad con fecha 14 de Abril del año 1919.

Y para los efectos del expediente y público en general, se hace presente que el carácter y expresión de la Sociedad Anónima A. E. G. Thomson Houstun Ibérica de Electricidad, ha de ser en lo sucesivo, para todos los asuntos e intereses de la misma «Sociedad Anónima A. E. G. Ibérica de Electricidad».

Lo que tal rectificación se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Logroño, 27 de Abril de 1921.

El Gobernador,

Ángel Gómez Inguanzo

Administración Provincial

Delegación de Hacienda

CLASES PASIVAS

Los individuos que perciben sus haberes por la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación de Hacienda cobrarán la mensualidad corriente en la forma y días que se expresan:

Día 3

Montepío Militar.

Día 4

Montepío Civil, Jubilados y Remuneratorias.

Día 5

Retirados de Guerra y Marina.

Día 6

Todas las nóminas.

Día 7

Retenciones.

Logroño, 26 de Abril de 1921.—El Delegado de Hacienda, P. S., Enrique de la Cámara.

ANUNCIO

Venciendo en 15 de Mayo de 1921, un trimestre de intereses de la Deuda amortizable al 5 por 100, correspondiente al cupón número 8 de los títulos definitivos de las emisiones de 1900, 1902 y 1906 y 16 de los de la emisión de 1917, y los títulos de la expresada deuda y emisiones amortizados en el sorteo que se verificó el día 15 de Abril, cuya relación nominal por series aparecerá inserta en la *Gaceta de Madrid*.

Esta Dirección general de la Deuda, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 10 de Febrero de 1903, ha acordado que desde el día 1.º de Mayo, se reciban por esta Delegación, sin limitación de tiempo, los referidos cupones y los títulos amortizados de la citada Deuda y vencimiento.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento general de los interesados.

Logroño, 22 de Abril de 1921.—El Delegado de Hacienda, P. S., Enrique de la Cámara.

Tesorería de Hacienda

EDICTO

para notificar el embargo de fincas a los forasteros por medio del BOLETÍN OFICIAL y Gaceta de Madrid.

Don Fermín Sáenz Caro, Recaudador de contribuciones del pueblo de Soto de Cameros, Zona de Torrecilla en Cameros.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución Rústica, pertenecientes a los años de 1917 al 20, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados forasteros que a continuación se expresan:

A D.<sup>a</sup> Vicenta Garrido, una heredad sita en la partida de Cepo Quemado de este término, de cabida de 21 áreas 60 centiáreas; que linda por Norte, con Santos Fernández; por Sur, con lleco; por Este, con Francisco Garrido, y por Oeste, con Vicenta Caro.

Otra en la Garcíabara, de 9 áreas 32 centiáreas; que linda por Norte, con Teodoro Fernández; por Sur, con Julián Castesana; por Este, con Tomás Fernández, y por Oeste, con Francisco Garrido.

A la misma, otra heredad sita en la partida de los Pradillos de este término, de cabida de 15 áreas 44 centiáreas; que linda por Norte, con Teodoro Fernández; por Sur, con Tomás Fernández; por Este, con cerro, y por Oeste, con Tomás Fernández.

A la misma, otra heredad sita en la partida de los Robles de este término, de cabida de 7 áreas 97 centiáreas; que linda por Norte, con Andrés Barrio; por Sur, con Santiago Iñiguez; por Este, con Jacinto Blanco, y por Oeste, con Andrés Barrio.

Otra en «Serrias», de 9 áreas 26 centiáreas; que linda por Norte y Sur, con lleco; por Este, con barranco, y por Oeste, con Pedro Fernández.

A la misma, otra heredad sita en la partida de Espinar de este término, de cabida de 18 áreas 53 centiáreas; que linda por Norte, con camino; por Sur, con Estanislao Fernández; por Este, con terreno baldío del común, y por Oeste, con camino.

A la misma, otra heredad sita en la partida de los Pradillos de este término, de cabida de 15 áreas 44 centiáreas; que linda por Norte, con lleco; por Sur, con Salustiano Barrio; por Este, con Manuel Martínez Castesana, y por Oeste, con lleco.

Otra en «Caño del Zorro», de 4 áreas 63 centiáreas; que linda por Norte, con Indalecio Blanco; por Sur, con barranco; por Este, con Julián Castesana, por Oeste, con camino.

A la misma, otra heredad sita en la partida de la Calera de este término, de cabida de 12 áreas 34 centiáreas; que linda por Norte, con Víctor Santa; por Sur, con Eusebio Santa; por Este, con lleco, y por Oeste, con la Rebilla.

A la misma, otra heredad sita en la partida de los Poyales de este término, de cabida de 3 áreas 8 centiáreas; que linda por Norte, con Vicenta Caro o barranco; por Sur, con lleco; por Este, con Pantaleón Benito, y por Oeste, con Fausto Reinares y Francisco Garrido.

Otra en «Mata Costales», de 12 áreas 34 centiáreas; que linda por Norte, con Pedro Fernández; por Sur, con Vicenta Caro; por Este, con Segunda Santa, y por Oeste, con camino.

A la misma, otra heredad sita en la partida de Cerro la Garcíabara de este término, de cabida de 4 áreas 63 centiáreas; que linda por Norte, con Víctor Laguna; por Sur, con Indalecio Blanco; por Este, con Cerro o chozo de cazadores, y por Oeste, con Mojón de Terroba.

A la misma, otra heredad sita en la partida de Hoya Marqués de este término, de cabida de 7 áreas 97 centiáreas; que linda por Norte, con Serafín; por Sur, con Francisco Garrido; por Este, con cerro, y por Oeste, con Jacinto Blanco.

A la misma, otra heredad sita en la partida de los Cazuelitos de este término, de cabida de 18 áreas 9 centiáreas; que linda por Norte, con barranco; por Sur, con Benito Pérez Iñiguez; por Este, con barranco, y por Oeste, con lleco.

A la misma, otra heredad sita en la partida de las Corralizas de este término, de cabida de 9 áreas 44 centiáreas; que linda por Norte, con cerro; por Sur, con Francisco Garrido; por Este, con lleco, y por Oeste, con barranco.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en término de 3.º día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Soto de Cameros, a 17 de Abril de 1921.—Fermín Sáenz.

## Tesorería de Hacienda

### ANUNCIO

(1) Continuación.

Los recibos que figuran en la relación que se inserta a continuación, son los que se supone fueron destruidos en el incendio ocurrido en 15 de Noviembre de 1916 en el domicilio del Recaudador de la zona de Alfaro-Calahorra, por haber sido presentados por éste en la liquidación anterior a este suceso que se le practicó en el primer semestre de 1916; y como se trata de la reconstitución de dichos recibos y pudiera ocurrir que alguno de ellos hubiera sido satisfecho en el tiempo comprendido entre ambas fechas, se publica en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los contribuyentes interesados, invitando al que se encuentre en este caso a presentar los recibos en esta Tesorería para deducirles de la relación, previniéndoles que de no hacerlo en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio, se expedirán por duplicado y acto seguido se procederá a su realización por los procedimientos reglamentarios

#### Relación que se cita

#### PUEBLO DE ALFARO

CONCEPTO, URBANA

PRESUPUESTO 1914

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE Pesetas Cts.
440	D. Serafín Marín	1.º al 4.º	6 29
457	» Felipe Martínez Ramos	4.º	2 74
468	» León Martínez Moreno	1.º al 4.º	10 96
479	D. <sup>a</sup> María Martínez Moreno	3.º y 4.º	4 08
481	D. Modesto Martínez	4.º	3 21
483	» Pedro Martínez Mauleón	1.º al 4.º	23 99
538	» Luis Morte	2.º al 4.º	9 63
541	Testamentaria de Gregorio Muro	1.º al 4.º	7 93
544	D. Clemente Navarro	3.º y 4.º	13 52
548	» Alejandro Nevot	1.º al 4.º	6 07
567	D. <sup>a</sup> Macaria Oyarzábal	Id.	8 16
573	D. Andrés Pascual	Id.	10 72
579	» Juan Bautista Pascual	Id.	24 93
589	» Antonio Pereda	2.º al 4.º	47 01
602	D. <sup>a</sup> Josefa Pérez	1.º al 4.º	14 45
605	D. Julián Pérez Ruiz	4.º	2 86
620	» Trinidad Pérez	1.º al 4.º	9 33
639	D. <sup>a</sup> Segunda Revilla	2.º al 4.º	4 56
646	D. Leandro Rivas León	Id.	6 12
653	» Faustino Romanos	4.º	2 74
660	» Manuel Rosel Espadas	3.º y 4.º	4 08
663	» Alejandro Royo	1.º al 4.º	6 53
680	D. <sup>a</sup> Dominica Ruiz	3.º y 4.º	8 04
716	D. Babil Sánchez Asambela	Id.	6 30
720	» Cándido Sáinz Marcos	4.º	2 45
728	» Angel Segura Grandes	Id.	3 67
732	» Isidro Segura Ruiz	Id.	3 50
735	» Manuel Segura (menor)	3.º y 4.º	9 54
740	D. <sup>a</sup> Escolástica Sesma	4.º	3 67
775	D. Manuel Tarragona	3.º y 4.º	5 20
778	» Felipe Usarralde	1.º al 4.º	12 59
780	» Julián Usarralde	Id.	9 79
781	» Leocadio Val	2.º al 4.º	9 63
784	D. <sup>a</sup> Avelina Varea	3.º y 4.º	5 94
787	D. Guillermo Varea	4.º	4 66
795	Herederos de José Vicente	1.º al 4.º	6 29
810	D. Pablo Falcón	Id.	10 48
840	D. <sup>a</sup> Blasa Francés García	4.º	2 91
841	Herederos de José Garcés	1.º al 4.º	76 43
845	D. <sup>a</sup> Francisca Herrera	3.º y 4.º	4 44
863	» María Paz Vallés López	1.º al 4.º	24 46
7	D. Santiago Aguirre	1.º y 2.º semestres	4 43
32	» Pablo Antón	Id.	3 26
34	» Vicente Antón	Id.	4 66
48	» Basilio Aznar	Id.	4 65
97	D. <sup>a</sup> María Cabezon	2.º semestre	1 85
104	D. Julián Calvo	1.º y 2.º semestres	3 26
110	D. <sup>a</sup> Pilar Calvo Torres	2.º semestre	2 91
115	D. Julián Carbonel	1.º y 2.º semestres	3 26
121	» Manuel Carra Gutiérrez	Id.	4 21
130	D. <sup>a</sup> Feliciano Casas	Id.	5 15
145	D. Eduardo Castillo	Id.	4 65
160	» Francisco Conde	Id.	3 26
190	» Galo Domingo	2.º semestre	2 32
204	D. <sup>a</sup> Jenara Eguren	1.º y 2.º semestres	5 59
213	D. Dionisio Fernández	Id.	3 50
310	» Isidoro Gurra Preciado	Id.	3 97
320	» Santiago Hernández	Id.	3 26
323	» Santiago Herreros	Id.	3 26

(1) Véase el BOLETÍN núm. 48.

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE Pesetas Cts.
325	D. Julián Eguren	1.º y 2.º semestres	5 60
333	» Fermín Jiménez Fraile	Id.	4 65
340	» Bartolomé Laborda	2.º semestre	1 87
346	» Doroteo Ladrón	1.º y 2.º semestres	3 26
347	» Ignacio Ladrón	Id.	3 26
381	» Claudio León	Id.	5 13
396	» Laureano López	Id.	3 26
431	» Bernabé Mangado	Id.	4 66
450	» Claudio Martínez	Id.	4 01
480	» Miguel Matínez Varea	2.º semestre	2 69
487	» Saturnino Martínez	Id.	2 68
492	» Manuel Mateo	1.º y 2.º semestres	3 03
494	» Benito Mauleón	Id.	4 65
500	» José Melero Morales	Id.	3 03
507	» Pío Melero Pascual	2.º semestre	2 80
531	» Manuel Moreno	1.º y 2.º semestres	3 26
549	» Pedro Nieva Alvarez	2.º semestre	1 75
588	» Blas Pejenante	1.º y 2.º semestres	3 50
590	D. <sup>a</sup> Petra Pereda	Id.	3 50
593	D. Celedonio Pérez	Id.	5 13
609	» Manuel Pérez Pérez	2.º semestre	1 51
614	D. <sup>a</sup> Polonia Pérez	1.º y 2.º semestres	5 37
642	» Eladia Rivas	Id.	3 73
677	D. Angel Ruiz Marqués	Id.	3 97
687	» Marcelo Ruiz	Id.	3 97
695	Ruiz y Menta	Id.	4 65
702	D. Doroteo Sáinz	Id.	4 65
706	D. <sup>a</sup> María Sáinz	Id.	3 26
712	D. Gregorio San José	2.º semestre	2 32
713	» Julián San Juan	Id.	1 63
715	» Julián San Miguel	Id.	2 68
749	D. <sup>a</sup> Rita Setién	1.º y 2.º semestres	3 73
752	Sociedad Jiménez y López	Id.	4 89
804	D. Bernardino Zayas	2.º semestre	1 51
806	» José Zayas	1.º y 2.º semestres	3 02
821	» Eugenio Roldán	Id.	3 26
837	» Miguel Citrago	Id.	3 26
852	» Manuel Mateo Morte	Id.	3 26
856	» Celestino Sáenz	Id.	3 73
766	» Francisco Soldevilla Carra	4.º	21 61
91	D. <sup>a</sup> Clara Bretón	1.º al 4.º	333 24
175	D. Pedro de la Torre	3.º y 4.º	76 24
254	» Antonio García Fernández	Id.	60 38
316	» Gregorio Heredia	1.º al 4.º	274 52
326	» Angel Iribarren	3.º y 4.º	131 84
328	» Andrés Jiménez	Id.	66 26
330	D. <sup>a</sup> Concepción Jiménez	1.º al 4.º	131 78
394	D. Angel López León	3.º y 4.º	77 66
461	» Joaquín Martínez Aldecoa	Id.	142 02
472	» Manuel Martínez Castro	Id.	83 42
525	Herederos de Leandro Montenegro	Id.	172 44
542	D. Vicente Muro	Id.	100 20
569	» Ambrosio Palacios	1.º al 4.º	291 95
671	» Arsenio Rueda	Id.	677 86
839	» Antonio Fernández Navarrete	3.º y 4.º	138 64
185	» Amalio Díez	1.º al 4.º	167 83
800	D. <sup>a</sup> Pilar Zapata	3.º y 4.º	63 54
833	D. Félix Arteta	Id.	62 22
INDUSTRIAL			
20	D. Leandro Martínez Martínez	2.º al 4.º	68 34
52	» Ruiz y Menta	1.º al 4.º	224 25
57	» Tomás Alvarez Laureos	Id.	86 03
61	» Francisco Asambela Agudo	Id.	83 05
64	Juez municipal de Alfaro	Id.	65 26
65	D. José Rey González	3.º y 4.º	33 22
83	» Antonio Pereda	2.º al 4.º	32 04
84	» Cipriano Carra Castillo	4.º	10 68
86	» Cipriano Carra	Patente	18 51
CARRUAJES			
3	D. Angel Iribarren Pasquier	2.º al 4.º	35 07
RÚSTICA.--AÑO 1915.			
5	D. <sup>a</sup> Elisa Aguirre	4.º	1 81
6	Viuda de Gregorio Aguirre	1.º al 4.º	9 26
31	D. Faustino Alvarez	4.º	7 78
32	D. <sup>a</sup> Florentina Alvarez	Id.	6 48
67	D. Higinio Ayala	3.º y 4.º	56 22
63	Viuda de Zacarías Balmaseda	1.º al 4.º	7 60
124	D. Félix Bermejo	2.º al 4.º	5 01
126	» Juan Bermejo	Id.	5 85
137	» Lorenzo Bonel	1.º al 4.º	10 74
141	» Cándido Cabello	4.º	2 22
144	» Gregorio Calavia	1.º al 4.º	7 42

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE — Pesetas Cts.
162	D. Pedro Calvo	3.º y 4.º	5 28
181	» Evaristo Carra	1.º al 4.º	6 68
186	Viuda de Manuel Carra	Id.	13 54
190	D. Antonino Carrascón	Id.	14 08
220	Herederos de Gregorio Castillo	Id.	16 30
229	D. Román Castillo (menor)	Id.	12 99
234	» Eusebio Catalán	Id.	13 34
247	D. <sup>a</sup> Felipa Conde	Id.	9 07
248	D. Gregorio Conde	Id.	16 48
252	» Julián Conde	4.º	2 97
257	» Sandalio Conde	1.º al 4.º	6 49
264	» Cándido Cristóbal	4.º	6 95
271	» Domingo Chavarri	1.º al 4.º	13 88
300	» Roque Díez	2.º al 4.º	31 11
305	Viuda de Francisco Echagüe	Id.	158 07
341	D. Evaristo Fernández	1.º al 4.º	22 41
351	» Julián Fernández	Id.	8 90
360	» Román Fernández	Id.	8 70
384	» Lucio Francés	4.º	5 05
390	» Angel Galán	Id.	5 33
391	» Francisco Galán	1.º al 4.º	7 60
392	» Joaquín Galán	Id.	15 93
433	» Galo García	4.º	3 75
491	» Manuel González Lucero	3.º y 4.º	11 51
551	» Fermín Jiménez	4.º	8 92
583	» Darío Ladrón	Id.	9 50
590	» Pedro Ladrón	Id.	3 20
603	» Juan Lamata Jiménez	Id.	2 31
684	» Nazario Llorente	Id.	10 47
694	» Agapito Malumbres	Id.	2 87
719	» Hilario Mangado	2.º al 4.º	11 10
765	» Domingo Martínez Sesma	4.º	3 52
802	» Justo Martínez	Id.	1 58
826	» Modesto Martínez	2.º al 4.º	23 34
834	D. <sup>a</sup> Rosa Martínez	4.º	4 07
883	D. Lucio Mena	Id.	1 85
888	D. <sup>a</sup> Presentación Mesanza	3.º y 4.º	72 12
900	D. Pascual Milagro	Id.	10 56
919	» Marcelino Moreno	4.º	3 47
997	» Juan Bautista Pascual	1.º al 4.º	18 53
998	» Manuel Pascual	4.º	20 19
1050	» Manuel Pérez Antón	3.º y 4.º	11 94
1064	» Santiago Pérez García	4.º	6 20
1105	» Quintín Revilla	Id.	3 84
1112	» Higinio Rivas	3.º y 4.º	4 44
1158	» Matías Rubio	4.º	3 24
1175	» Esteban Ruiz	Id.	5 47
1240	» Fructuoso Segura	Id.	4 22
1247	» Manuel Segura (menor)	3.º y 4.º	8 14
1301	» Félix Soret	Id.	16 40
1310	» Felipe Usarralde	2.º al 4.º	17 94
1318	» Felipe Val	3.º y 4.º	5 46
44	» Francisco Anoz	1.º al 4.º	20 94
46	» Galo Antón	Id.	8 16
62	» Melitón Arriete	Id.	9 44
64	» Isaac Arribas	Id.	8 16
91	» Julián Balmaseda	Id.	8 16
103	» Joaquín Bea	Id.	20 20
116	» Elías Bello	Id.	17 78
142	» Vicente Cabezón	Id.	6 12
147	Viuda de Aniceto Calvo	Id.	22 42
154	D. Felipe Calvo	Id.	28 34
161	» Narciso Calvo	Id.	11 12
175	» Segundo Carbonel	Id.	6 30
209	» Tiburcio Casas Pérez	Id.	62 42
219	» Gervasio Castillo	Id.	40 94
272	» Emeterio Chavarri	Id.	8 70
274	» Nicolás Chavarri	Id.	29 64
287	» Manuel Díaz A. Milagro	Id.	20 56
294	» Andrés Díez	Id.	8 73
302	» Eulogio Domínguez	Id.	15 56
310	» Joaquín Echaz	Id.	12 04
335	» Bonifacio Fernández	Id.	15 56
338	» Domingo Fernández	Id.	9 07
340	» Esteban Fernández	Id.	21 11
370	» Carmelo Fraile	Id.	12 04
372	» Doroteo Fraile	2.º al 4.º	5 28
380	Viuda de Baldomero Francés	1.º al 4.º	7 97
407	» Manuel Galdámez Alvarez	Id.	36 31
408	» Manuel Galdámez Pérez	Id.	8 52
410	» Donato Garcés	Id.	8 70
416	» Pascual Garcés	Id.	8 16
424	» Clemente García	Id.	6 12
432	» Francisco García Mesanza	Id.	17 97
446	» Pedro García	Id.	12 12
450	» Victoriano García	Id.	8 89
459	» Doroteo Gil	Id.	42 78
461	D. <sup>a</sup> Elisa Gil	Id.	15

Se continuará.

Administración Municipal

Ayuntamiento Constitucional DE LOGROÑO

Instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de D. Hilario Jiménez García, a los efectos de exceptuarse del servicio en filas su hermano de madre Gregorio Rodríguez García, mozo número 184 del sorteo del reemplazo 1921, por haberse ausentado aquél del domicilio materno hace once años, sin que hasta la fecha se tengan noticias de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 145 en relación con el 83, ambos del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Señas que han podido adquirirse de D. Hilario Jiménez García.

Estatura regular, color trigüeño, ojos negros, pelo negro, edad treinta y dos años, señas particulares ninguna.

Logroño, 22 de Abril de 1921. —El Alcalde accidental, Leandro Sáenz.

Instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de D. Bonifacio Maestre, a los efectos de exceptuarse del servicio en filas su hijo Pablo Maestre Martínez, mozo número 67 del sorteo del reemplazo de 1921, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace quince años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 145 en relación con el 83, ambos del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Señas que han podido adquirirse de D. Bonifacio Maestre.

Estatura regular, color sano, ojos azules, pelo rubio, edad en la actualidad unos cuarenta y cuatro años, señas particulares ninguna.

Logroño, 22 de Abril de 1921. —El Alcalde accidental, Leandro Sáenz.

Instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de D. Esteban Espinosa García, a los efectos de exceptuarse del servicio en filas su hijo Pascual Espinosa Marco, mozo número 155 del sorteo del reemplazo de 1921, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace diez y seis años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 145 en relación con el 83, ambos del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Señas que han podido adquirirse de D. Esteban Espinosa García.

Estatura baja, color pálido,

ojos negros, pelo negro, edad en la actualidad unos cincuenta y siete años, señas particulares ninguna.

Logroño, 23 de Abril de 1921. —El Alcalde accidental, Leandro Sáenz.

Instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de D. Angel Palacios, a los efectos de exceptuarse del servicio en filas su hijo Rufo Palacios Pérez, mozo número 19 del sorteo del reemplazo de 1921, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace doce años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 145 en relación con el 83, ambos del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Señas que han podido adquirirse de D. Angel Palacios.

Estatura baja, color pálido, ojos, usaba lentes por ser corto de vista, pelo negro, edad en la actualidad de cincuenta a cincuenta y un años, señas particulares ninguna.

Logroño, 23 de Abril de 1921. —El Alcalde accidental, Leandro Sáenz.

CANILLAS

Formada la cuenta municipal correspondiente al ejercicio económico de 1920 21, así como la liquidación respectiva, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, a fin de que puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Canillas, a 10 de Abril de 1921. —El Alcalde, Julio Torrecilla.

POYALES

Formado en este distrito por la respectiva Junta general, el repartimiento general que autoriza el Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, correspondiente al ejercicio actual, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al objeto de que pueda ser examinado libremente y oír las reclamaciones que al efecto se presenten.

Poyales, 21 de Abril de 1921. —El Alcalde accidental, Pablo Martínez.

ANGUCIANA

Todo el que haya sufrido alteración en su riqueza rústica o urbana, presentará las oportunas relaciones de alta, en esta Alcaldía, durante todo el mes de Mayo para incluirlas en los respectivos apéndices al amillaramiento para 1922-23, justificando haber pagado los derechos a la Hacienda, por transmisiones de bienes, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Anguciana, 22 de Abril de 1921. —El Alcalde, Juan M. Ibarnavarro.

HERVÍAS

Por dimisión espontánea del que la desempeñaba, se anuncia vacante la plaza de Médico titular de esta villa y su partido, con el haber anual de 5.000 pesetas, cobradas por trimestres vencidos.

Cuenta esta villa con 130 vecinos, está enclavada en una hermosa llanura compuesta de muy buen terreno y muy cercana a vías de ferrocarril; cuantos deseen solicitar este partido, pueden acudir al Sr. Alcalde, con solicitud debidamente documentada, en término de quince días.

Hervías, 23 de Abril de 1921.—El Alcalde, Amador Cereceda.

SAN ASENSIO

Terminado el padrón de cédulas personales de este distrito municipal para el corriente año, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales, pueden examinarlo los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

San Asensio, 22 de Abril de 1921.—El Alcalde, Argimiro Espiga.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

ORTIGOSA

Concejales

- Don Victoriano Marín Herreros
- » Faustino Marín Pérez
- » Pedro Nájera Hernández
- » José María Elías Navarrete
- » Bonifacio García Zorzano
- » Hilario García Corral
- » Victoriano Viniegra Rubio

Mayores contribuyentes

- Don Juan Climaco Rubio de la Riva
- » Juan García Mata
- » Vicente Martínez Ochoa
- » Martín Martínez Ramírez
- » Jesús Navarrete Sáenz Díez
- » Adolfo Ortiz García
- » Angel Martínez Idígoras
- » Martín Pérez Martínez
- » Melchor Vicente Gómez
- » Pedro García Pérez
- » Maximino Aldama Díez
- » Santiago Moreno Sáez
- » Cristóbal Zorzano Medrano
- » Luis del Salvador Pérez
- » Enrique Rubio Sáez
- » Francisco Pérez Corral
- » Bonifacio García Zorzano
- » Manuel Rubio Pérez
- » Baldomero López Marín
- » Canuto Nájera Hernández
- » Simón Sanz Heras
- » Manuel Martínez Lorenzo
- » Faustino Martínez Antón
- » Alberto Rubio Moreno
- » Pablo Ledesma Herreros
- » Cristóbal Pérez García
- » Pablo Imas Arteaga
- » Andrés Izurieta Ortía
- » Juan José Sáez García
- » Teodoro Pinillos Zamora
- » Primo Navarrete Riva
- » Francisco Martínez Bartolomé
- » Francisco Ruidrejo Viguera

- Don Felipe Ruiz Jiménez
- » Antonio Andérica Martínez
- » Laureano Alvarez Martínez

SANTA EULALIA

Concejales

- Don José Ascarza
- » Santiago Jiménez
- » Pedro Arpón
- » Blas Ruiz
- » Isidoro Garrido
- » Gabino Férez

Mayores contribuyentes

- Don Mateo Pérez
- » Patricio Garrido
- » Rufino Ascarza
- » Romualdo Martínez
- » Pablo Garrido
- » Ramón Garrido
- » Eusebio Ascarza
- » Maximino Ibáñez
- » Lucas Ascarza
- » Eleuterio Ascarza
- » Patricio Garrido
- » Esteban Muro
- » Antonio Ibáñez
- » José Perez
- » Martín Calvo
- » Pablo González
- » Pedro Ibáñez
- » Manuel Ibáñez
- » Alejandro Garrido
- » Gegorio Pérez
- » Toribio Calvo
- » Juan García
- » Antonio Calvo
- » Francisco Fernández

SAN MILLÁN DE YÉCORA

Concejales

- Don Agustín García Díez
- » Agapito Barrasa Ruiz
- » Hermenegildo Ruiz
- » Vicente Calvo Torrecilla
- » Casiano Díez Barrasa
- » Serafín Díez López

Mayores contribuyentes

- Don Francisco Díez Barrasa
- » Marcelino Ruiz López
- » Francisco Riaño Barrasa
- » Rosendo Martínez López
- » Ciriaco San Millán
- » Juan Bastida Díez
- » Miguel Cantabrana
- » Rafael San Millán
- » Bonifacio Díez Riaño
- » Francisco San Millán Díez
- » Dámaso Corcuera Busto
- » Feliciano García Díez
- » Eustaquio Cantabrana
- » Saturnino Barrasa
- » Antonio López Campo
- » Francisco San Millán
- » Luis López Cortázar
- » Blas Bastida
- » Pablo San Millán
- » Salvador Barrasa
- » Basilio Barrasa
- » José Ruiz López
- » Santos Cantabrana
- » Miguel Martínez

SAN MILLÁN DE LA COGOLLA

Concejales

- Don Juan Larrea Lerena
- » Ventura Cenicerros Sáez
- » Eladio Cañas Ureta
- » Mariano Prado Sáez
- » Félix Hernández Vázquez
- » Pedro Rubio García
- » Bartolomé Peña Rubio
- » Eusebio Llanos Armas

Mayores contribuyentes

- Don Antonio Manzanares
- » Eladio Cañas Ureta
- » Gervasio Larrea Sáez
- » Pedro Camprovín Mendoza

- Don Francisco Armas Manzanares

- » Justo Lerena Cenicerros
- » Casto Nieto Hernández
- » Andrés Ureta Lerena
- » Juan Urcey Prado
- » Jacinto Lacalle Monasterio
- » Nicasio Maestre Manzanares
- » Tomás Martínez Santa María
- » Silvestre Manzanares Azofra
- » Domingo Mendoza Lacalle
- » Pedro Urbina Ortega
- » José Cañas Ureta
- » Manuel Reinares Ordiasolo
- » Joaquín Fernández Lerena
- » Froilán Reinares Sierra
- » Jerónimo Rubio Peña
- » Eusebio Muntión Rubio
- » Juan Reinares Aranzubía
- » Julio Peña Peña
- » Bruno Rubio Uruñuela
- » Valentín Hervías Peña
- » José Hernández Estefanía
- » Juan Peña García
- » Hipólito Hervías Armas
- » Agustín Hervías Peña
- » Pedro Rubio García
- » Julio Ureta Lerena
- » Damián Aguirre Asensio

SANTA MARÍA EN CAMEROS

Concejales

- Don Braulio Bermejo Martínez
- » Cesáreo Martínez Blanco
- » Domingo Díez Martínez
- » Víctor Martínez Laguna
- » Felipe Navajas Moreno
- » Santiago Martínez Fernández

Mayores contribuyentes

- Don Eugenio Martínez Fernández
- » Juan Lázaro Fernández
- » Cesáreo Rodríguez Soldevilla
- » Jorge Sáenz Moreno
- » Calixto Martínez Ruiz
- » Manuel Martínez Iñiguez
- » Basilio Adán Díez
- » Eugenio Caro Hernández
- » Celestino Santolaya Hernández
- » Lorenzo Sáenz Blanco
- » Castor Martínez Pintado

SAN ROMÁN

Concejales

- Don Domingo Calleja
- » Justo García
- » Vicente Calvo
- » Francisco Díez
- » Inocente Martínez
- » Sergio de Torre

Mayores contribuyentes

- Don Esteban Díez
- » Donato Tabernero
- » Juan Royo
- » Angel Gómez
- » Gorgonio de Torre
- » Romualdo García
- » Manuel Vallejo
- » Manuel Lasanta
- » Pedro Sáenz España
- » Vicente Cuadra
- » Ignacio Blanco
- » Alejandro Sáenz
- » Juan Martínez
- » Isaac Iñiguez
- » Juan Serrano
- » Nicomedes Olmos
- » Victoriano Ortueste
- » Francisco Tabernero
- » Luis Ulecia
- » Constancio Rodríguez
- » Claudio Muro
- » José María Royo
- » Rosendo Ochoa

- Don Hipólito Moreno
- » Estanislao Mendilivar
- » Vicente Sáenz
- » Liborio Lacalle
- » Serafín Ruza

Administración de Justicia

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Requisitoria

Pedro Antonio Duval Hernández (gitano), Francisco González Jiménez, y los hermanos Juan Ramón, Francisco, Manuel y Ramón Amador, también gitanos, conocidos por los Aragoneses, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Calahorra en término de diez días, a constituirse en prisión y ser indagados en el sumario seguido sobre robo de caballerías.

Calahorra, diez y ocho de Abril de mil novecientos veintiuno.—El Licdo. judicial, Cándido Jiménez.—V.º B.º: El Juez de instrucción, J. Victoriano Aventín.

Don Antonio Nazar y Fernández, Juez municipal en funciones de instrucción de Nájera y su partido, por el presente edicto hago saber:

Que en el sumario que instruyo con el número 30 de este año, sobre alzamiento de bienes, tengo acordado publicar este edicto llamando a José Freixinet Mostany, vecino de Arenzana de Abajo, para que se presente en este Juzgado dentro del término de ocho días, a fin de recibirle declaración.

Nájera, quince de Abril de mil novecientos veintiuno.—Antonio Nazar.—Ante mí: Licdo. Antonio González.

Don Antonio Nazar y Fernández, Juez municipal en funciones de instrucción de la ciudad de Nájera y su partido, por el presente edicto

Hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 94 del año 1920, sobre disparo de arma de fuego dirigido contra Lucio Martínez, en el cual sumario es procesado Jacinto López Hernández, tengo acordado llamar por medio de este edicto a Lucio Martínez Ontoria y su mujer María Pavía, de los cuales se ignora su paradero, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de ocho días, a fin de recibirles declaración y practicar otras diligencias.

Nájera, veintidós de Abril de mil novecientos veintiuno.—Antonio Nazar.—Ante mí: Licenciado Antonio González.